

	Nombre del Documento: Acta de Terminación Proceso al que pertenece: GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 0
		F-GJ-042
		Fecha: 10-10-2024

Con la aceptación del contenido de la presente acta cesa la ejecución de las actividades y/o entrega de productos.

CONTRATO N° 0312 DE 2024

CONTRATANTE:	Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA – Dirección de TI
CONTRATISTA:	DISTRICOM DE COLOMBIA S.A.S
NIT:	816.005.590-7
REPRESENTANTE LEGAL:	PAULA ANDREA BRITO HENAO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	42.129.600
OBJETO:	“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA MEJORAR LOS PROCESOS Y ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA”.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO DIECISIETE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$117.048.000).
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	N/A
PLAZO INICIAL:	A partir del inicio de ejecución parametrizado en el SECOP II y hasta el 31 de diciembre de 2024
AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE REANUDACIÓN DEL CONTRATO:	N/A
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	Veinte (20) días
FECHA DE INICIO:	12 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2024

	Nombre del Documento: Acta de Terminación Proceso al que pertenece: GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 0
		F-GJ-042
		Fecha: 10-10-2024

En la ciudad de Medellín, el día 31 de diciembre de 2024 se reunieron: el ordenador del gasto, “**ALEXANDER RESTREPO ZULUAGA**, Gerente de operaciones y TI”, **DIEGO FERNANDO LONDOÑO VALENCIA**, como Supervisor del contrato No. 0312 y **PAULA ANDREA BRITO HENAO**, quien actúa en calidad de Representante Legal de DISTRICOM DE COLOMBIA S.A.S, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha de aceptación de la presente acta se cumplió con el plazo pactado en el contrato.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA- se reserva el derecho de hacer seguimiento a los bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones correspondientes.

Para constancia la presente acta se firma electrónicamente por las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II, se archiva en el expediente electrónico de G+ (E202400000910) y se reporta en las plataformas de rendición de cuentas

ALEXANDER RESTREPO ZULUAGA

Ordenador del Gasto

DIEGO FERNANDO LONDOÑO VALENCIA

Supervisor

PAULA ANDREA BRITO HENAO

Representante Legal o Contratista